

REPÚBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DEPARTAMENTO DE SALUD

319  
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO  
EXENTO N ° 602 DE FECHA 07/02/2014

INDEPENDENCIA, 21 JUL 2017

Decreto Alcaldicio Exento 2924


LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°602, de fecha 07 de febrero de 2017; el contrato de prestación de servicios a honorarios de fecha 23 de enero de 2017 y la modificación de contrato de servicios a honorarios de fecha 03 de julio de 2017; suscrito entre la I. Municipalidad de Independencia y Doña Rita Sánchez Valdebenito; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACEPTASE la modificación de contrato sobre prestación de servicios a honorarios de fecha 03 de julio de 2017, donde se modifica la jornada a 22 hrs. Semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE,  
TRANSCRÍBASE a las Direcciones que corresponda, Interesado y, hecho Archívese.

  
MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA  
CONTADOR AUDITOR  
SECRETARIO MUNICIPAL  
GONZALO DURAN BARONTI  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/AMM/MÁV.-

TRANSCRITO A : Alcaldía - Secretaría Municipal - Asesoría Jurídica – Administrador municipal Control - Administración y Finanzas – Departamento de Salud - Interesado - Of. de Partes.